

### **Comisión de Derechos Humanos**

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha la proposición para exhortar al titular de la Comisión Nacional de Seguridad para que investigue la detención con uso excesivo de la fuerza en contra de estudiantes normalistas del Estado de Guerrero, así como al titular de la Secretaría de Educación Pública y al Subsecretario de Gobernación, para que tomen diversas medidas relacionadas con la reposición del semestre de las Normales Rurales de dicho Estado.

**DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD PARA QUE INVESTIGUE LA DETENCIÓN CON USO EXCESIVO DE LA FUERZA EN CONTRA DE ESTUDIANTES NORMALISTAS DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL SUBSECRETARIO DE GOBERNACIÓN, PARA QUE TOMEN DIVERSAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LA REPOSICIÓN DEL SEMESTRE DE LAS NORMALES RURALES DE DICHO ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RICARDO MEJÍA BERDEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

#### **Honorable Asamblea:**

La Comisión de Derechos Humanos de la LXII Legislatura con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a su consideración el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

#### **I. Antecedentes**

**A.** El 3 de febrero de 2015, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Seguridad a fin de investigar la detención con uso excesivo de la fuerza en contra de estudiantes normalistas del Estado de Guerrero, así como al titular de la Secretaría de

### Comisión de Derechos Humanos

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha la proposición para exhortar al titular de la Comisión Nacional de Seguridad para que investigue la detención con uso excesivo de la fuerza en contra de estudiantes normalistas del Estado de Guerrero, así como al titular de la Secretaría de Educación Pública y al Subsecretario de Gobernación, para que tomen diversas medidas relacionadas con la reposición del semestre de las Normales Rurales de dicho Estado.

Educación Pública y al Subsecretario de Gobernación, para que tomen diversas medidas relacionadas con la reposición del semestre de las Normales Rurales de dicho Estado.

**B.** La Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha proposición se remitiera a la Comisión de Derechos Humanos, siendo recibida en fecha 4 de febrero de 2015.

## II. Finalidad de la proposición con punto de acuerdo

La proposición con punto de acuerdo en cuestión se compone de dos exhortos, mismos que se transcriben:

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional de Seguridad, Monte Alejandro Rubido García, a realizar una investigación a fondo que deslinde responsabilidades y, en su caso, aplique las sanciones correspondientes a los policías federales que en el uso de sus facultades incurrieran en uso excesivo de la fuerza, misma que resultara en las agresiones físicas en contra de estudiantes normalistas de Guerrero.

**Segundo.** Exhorta al subsecretario de Gobernación, Luis Enrique Miranda Nava, y al titular de la Secretaría de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, a sostener una reunión con los estudiantes normalistas del estado de Guerrero, a fin de atender sus demandas en cuanto a un programa y plazo para la recuperación del semestre escolar que se ha perdido, debido a la situación de gravedad que se ha presentado en dichas escuelas normales, derivado de los hechos ocurridos a estudiantes de la normal de Ayotzinapa, Guerrero.

El proponente sustenta su proposición con base en las siguientes consideraciones:

### Comisión de Derechos Humanos

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha la proposición para exhortar al titular de la Comisión Nacional de Seguridad para que investigue la detención con uso excesivo de la fuerza en contra de estudiantes normalistas del Estado de Guerrero, así como al titular de la Secretaría de Educación Pública y al Subsecretario de Gobernación, para que tomen diversas medidas relacionadas con la reposición del semestre de las Normales Rurales de dicho Estado.

El diputado proponente relata los hechos ocurridos, indicando que: el 28 de enero de 2015, policías federales retiraron de la caseta de peaje de Palo Blanco, en la Autopista del Sol, a un grupo de manifestantes normalistas, deteniendo en el sitio a 12 de ellos, quienes intentaban realizar un boteo. Agrega que, ante estos hechos, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) informó un día después de los hechos, que alrededor de las 14:00 horas, personal de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, asignado a la vigilancia y seguridad de la caseta de peaje de Palo Blanco, en la Autopista del Sol, identificó una camioneta tipo pick up de color blanco que no portaba placa de circulación al frente. Señala que a través de un comunicado, la CNS informó que “Los elementos marcaron el alto al conductor, pero éste hizo caso omiso y aceleró la marcha hacia la capital del estado”, señala el texto, añadiendo que los policías implementaron un dispositivo para alcanzarlo y lograron detenerlo varios kilómetros adelante.

Agrega que, de manera simultánea, se detuvo en la caseta a 12 estudiantes que iban a bordo de otro vehículo, quienes fueron liberados alrededor de las 14:40 horas, denunciando en su liberación que recibieron golpes y amenazas por parte de los elementos de la Policía Federal.

El proponente indica –sin citar adecuadamente- que el diario “El Sur de Acapulco” relata que los estudiantes detenidos tenían planeado reunirse el pasado miércoles 28 con el Subsecretario de Gobernación, Luis Enrique Miranda Nava, en la Ciudad de México, para discutir opciones para recuperar el semestre en las nueve normales públicas del estado, pero el encuentro se canceló. Como resultado de ello, indica, los estudiantes se organizaron y se trasladaron de Acapulco a Chilpancingo, pero en la caseta de “La Venta” fueron detenidos por la

### Comisión de Derechos Humanos

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha la proposición para exhortar al titular de la Comisión Nacional de Seguridad para que investigue la detención con uso excesivo de la fuerza en contra de estudiantes normalistas del Estado de Guerrero, así como al titular de la Secretaría de Educación Pública y al Subsecretario de Gobernación, para que tomen diversas medidas relacionadas con la reposición del semestre de las Normales Rurales de dicho Estado.

Policía Federal, arribando más tarde sus compañeros y desencadenándose los hechos que motivan la presentación de su proposición.

### III. Consideraciones de la Comisión de Derechos Humanos

Los hechos que motivan el pedimento del diputado proponente resultan de conocimiento público y son conocidos por esta Comisión. Asimismo, tras analizar a profundidad sus planteamientos, esta Comisión de Derechos Humanos, siguiendo la línea constante que ha mantenido en su labor de estudio y resolución, estima que la propuesta subyacente resulta inviable. Lo anterior, toda vez que los planteamientos presentados carecen en un caso de materia y, en el otro, rebasan el ámbito de lo posible para esta Comisión. Ello se estima así por lo siguiente:

En un primer exhorto, el diputado proponente plantea que la Cámara de Diputados exhorte al titular de la Comisión Nacional de Seguridad, a fin de realizar una investigación a fondo que deslinde responsabilidades y que, en su caso, aplique las sanciones correspondientes a los policías federales que pudieran haber incurrido en un uso excesivo de la fuerza. Sobre el particular, la Comisión de Derechos Humanos se ha documentado y tiene elementos suficientes que le permiten advertir que la Comisión Nacional de Seguridad ha realizado ya una investigación y ha determinado que se actuó conforme a los protocolos existentes por lo que el pedimento del proponente ha quedado sin materia.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> “La Policía Federal informa sobre los hechos ocurridos en la caseta de Palo Blanco, en Chilpancingo, Guerrero” Comunicado de Prensa No. 11. Comisión Nacional de Seguridad, 28 de enero de 2015. Consultado en: [http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?\\_nfpb=true&\\_windowLabel=portlet\\_1\\_1&portlet\\_1\\_1\\_actionOverride=%2Fboletines%2FDetalleBoletin&portlet\\_1\\_1id=1364006](http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_windowLabel=portlet_1_1&portlet_1_1_actionOverride=%2Fboletines%2FDetalleBoletin&portlet_1_1id=1364006) “Detención de estudiantes en la Autopista del Sol fue apegada a protocolos: CNS” Nota del diario “Proceso”, 29 de enero de 2015, consultado en: <http://www.proceso.com.mx/?p=394503>



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### **Comisión de Derechos Humanos**

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha la proposición para exhortar al titular de la Comisión Nacional de Seguridad para que investigue la detención con uso excesivo de la fuerza en contra de estudiantes normalistas del Estado de Guerrero, así como al titular de la Secretaría de Educación Pública y al Subsecretario de Gobernación, para que tomen diversas medidas relacionadas con la reposición del semestre de las Normales Rurales de dicho Estado.

En lo concerniente al segundo exhorto, por el que se solicita que la Cámara de Diputados Exhorte al Subsecretario de Gobernación, Luis Enrique Miranda Nava, y al titular de la Secretaría de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, a sostener una reunión con los normalistas del Estado de Guerrero. Esta Comisión considera que el planteamiento rebasa la esfera de lo que es posible para esta Comisión, toda vez que carece de toda competencia, para dirigir a los servidores públicos pretendidos, el llamado a celebrar reuniones con determinadas personas. Esta “reunión” debe de ser en todo caso producto de la voluntad y el consenso entre ambas partes, no derivado de un “exhorto” que a los servidores públicos indicados realice esta Cámara de Diputados. Indicar a órganos que formalmente pertenecen al Poder Ejecutivo Federal lo que deben o no hacer más allá de lo que normativamente les compete (el celebrar una reunión para atender las demandas de los normalistas) rebasa la función de este poder legislativo.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Derechos Humanos somete a la consideración de la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente:

---

“PF actuó apegada a protocolos en detención de normalistas” Nota del diario “El Universal” 30 de enero de 2015, consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/impreso/-8220pf-actuo-apegada-a-protocolos-en-detencion-de-normalistas-8221-222692.html>



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### Comisión de Derechos Humanos

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha la proposición para exhortar al titular de la Comisión Nacional de Seguridad para que investigue la detención con uso excesivo de la fuerza en contra de estudiantes normalistas del Estado de Guerrero, así como al titular de la Secretaría de Educación Pública y al Subsecretario de Gobernación, para que tomen diversas medidas relacionadas con la reposición del semestre de las Normales Rurales de dicho Estado.

### Acuerdo

**Primero.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Seguridad a fin de investigar la detención con uso excesivo de la fuerza en contra de estudiantes normalistas del Estado de Guerrero, así como al titular de la Secretaría de Educación Pública y al Subsecretario de Gobernación, a diversas medidas relacionadas con la reposición del semestre de las Normales Rurales de dicho Estado, presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**Segundo.** Archívese el presente asunto y ténganse como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de febrero de 2015.